



LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADAS EN PROCESO ORDINARIO.

Rad # 2022-00200 ORDINARIO

Hoy, 08 de mayo del 2024, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la siguiente liquidación de costas, conforme al numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado por disposición analógica a los procesos laborales, y conforme lo ordenado por el Superior:

AGENCIAS EN DERECHO primera instancia a cargo de: Colpensiones	\$2.320.000
AGENCIAS EN DERECHO segunda instancia a cargo de: Colpensiones	\$2.320.000
AGENCIAS EN DERECHO Corte Suprema:	\$0
COSTAS en Secretaría.	\$0
TOTAL	<u>\$4.640.000</u>

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Hoy, 08 de mayo del 2024 se fija EN LISTA la anterior liquidación de costas por el término de un día, dándose traslado por tres (3) días a las partes, los cuales corren a partir del 09 de mayo del 2024(7:30 a.m.).

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA